



Apertura del Encuentro de Consejeros del Instituto de Auditores Internos

PALOMA MARÍN, VICEPRESIDENTA DE LA CNMV
28 de mayo de 2026

Buenos días,

Quiero comenzar agradeciendo sinceramente al Instituto de Auditores Internos por invitar a la CNMV. Para nosotros es relevante estar hoy aquí, en un foro, que reúne a profesionales clave para el buen funcionamiento de nuestras empresas y, en definitiva, de nuestros mercados.

Además, el programa no puede ser más oportuno: aborda cuestiones centrales para el gobierno corporativo, como la soberanía digital, la ciberseguridad, el factor demográfico y los retos de las comisiones de auditoría

Vivimos en un entorno complejo, cambiante y, en muchos aspectos, incierto.

Un entorno marcado por tensiones geopolíticas, por la rápida evolución tecnológica, por nuevas exigencias regulatorias y por una creciente demanda social de transparencia y responsabilidad.

Por eso el gobierno corporativo que es de lo que voy a hablar hoy aquí es un pilar esencial de la sostenibilidad y la resiliencia de las empresas.

Debemos, debéis tomar las mejores decisiones en estos marcos inciertos, debéis anticipar riesgos y generar confianza. Para ello necesitáis contar con el apoyo experto y la diversidad de perspectivas.

Y esto precisa de una arquitectura clara: consejos que toman decisiones informadas, comisiones de auditoría que refuerzan la supervisión y funciones de auditoría interna que aportan una visión rigurosa de los riesgos.

Hoy, además, esas funciones van claramente más allá del ámbito financiero. La auditoría interna se enfrenta a un entorno de riesgos cada vez más multidisciplinar,

que incluye factores tecnológicos, regulatorios, medioambientales y reputacionales. Esto exige una mirada mucho más integrada y transversal, capaz de conectar información diversa y anticipar impactos que ya no se explican solo desde la perspectiva financiera.

El marco de gobernanza es pues clave. Garantizar una buena gobernanza pasa no solo por el cumplimiento de la norma imperativa sino también por el seguimiento de los Códigos de Buen Gobierno (principios y recomendaciones) que, aun siendo voluntarios, cumplen una función esencial.

Este conjunto de reglas de adhesión voluntaria, lo que conocemos como *soft law*, fomentan la transparencia, la integridad y rendición de cuentas, al tiempo que permiten elevar los estándares de forma progresiva.

Los datos, además, son positivos. En 2025, el grado de seguimiento del Código de Gobierno por las empresas cotizadas en España se situó en torno al 88%, y alcanzó el 94% en las sociedades del IBEX.

Partimos, por tanto, de una base sólida. Pero no debemos ser complacientes.

- Hay mejoras que pueden lograrse en la calidad de la información que se facilita.
- Además, se mantiene un reto clave: la diversidad en los órganos de decisión. A partir del 30 de junio, las 35 empresas de mayor cotización deberán alcanzar un 40% de presencia del sexo menos representado tanto en los consejos como en la alta dirección.
 - Hoy estamos cerca en los consejos: en 2025, la presencia de mujeres era del 37,5%.
 - Pero en la alta dirección seguimos lejos: solo un 25%.

Esto nos marca el camino: hemos avanzado, pero aún queda trabajo por hacer.

Al mismo tiempo, la evolución del entorno empresarial y regulatorio, incluidos tanto los desafíos medioambientales y tecnológicos, como el avance de la inteligencia artificial, exigen una respuesta proactiva de las empresas.

Todo ello, junto con los avances normativos e iniciativas internacionales en materia de gobierno corporativo, ha llevado a la CNMV a iniciar la revisión del Código de Buen

Gobierno actual, un proceso que esperamos culminar en el primer semestre del próximo año.

Esta revisión responde a dos grandes ideas.

1. En primer lugar, la necesidad de simplificar y hacer más eficaces los códigos, en línea con lo que ya están haciendo organismos internacionales como la OCDE y otros países.
2. En segundo lugar, la incorporación de nuevas realidades empresariales que impactan directamente en la gobernanza. Entre ellas:
 - a. La sostenibilidad: donde cobra especial importancia la revisión de los informes no financieros y su coherencia con los financieros.
 - b. Y la digitalización, la ciberseguridad y la inteligencia artificial, que suponen tanto riesgos como oportunidades estratégicas y que deben gestionarse como tales (deben identificarse, evaluarse, cuantificarse y gestionarse adecuadamente).

Pues bien, las novedades de esta reforma van precisamente en esa línea.

Sin entrar en detalle de los cambios, porque aún estamos debatiendo con el grupo de expertos, enumero algunas ideas:

1. Avanzar en la sistematización y simplificación con una redacción más clara, la eliminación de aquellas prácticas ya incorporadas a la normativa jurídica y también las ya incorporadas de forma generalizada.
2. Transparencia, especialmente cuando no se siguen determinadas recomendaciones. El carácter voluntario del código, bajo el principio de cumplir o explicar, implica que las empresas únicamente deben indicar si cumplen la recomendación y, en caso de no hacerlo, explicar las razones. Pues bien, nos gustaría reforzar la transparencia con mejores explicaciones cuando se cumplan las recomendaciones. Sobre todo, si son cuestiones de relevancia para sus accionistas.
3. Potenciar el papel de los inversores y grupos de interés. Planteamos también reforzar la implicación de los accionistas, promoviendo una comunicación más fluida y transparente.
4. Reforzar la figura del consejero independiente. Consideramos que es una figura clave y debe tener una adecuada estabilidad en el cargo.

5. Incorporar la importancia de la sostenibilidad y de sus nuevos requisitos. Se trata de un cambio significativo, que supone una evolución clara en las funciones de las Comisiones de Auditoría. Hoy, su labor ya no se limita al ámbito financiero. También deben supervisar la información de sostenibilidad, lo que exige nuevas capacidades para garantizar su fiabilidad, su integridad y una supervisión adecuada.
6. Digitalización, ciberseguridad y uso de la inteligencia artificial. Porque estos ámbitos son y van a ser claves.

Concluyo ya. El gobierno corporativo es, como decía al principio, un elemento esencial para mejorar la resiliencia y la eficacia en la gestión de nuestras empresas. Contar con estándares adecuados no solo fortalece a las organizaciones, sino que también contribuye a reforzar la confianza en nuestros mercados, a su buen funcionamiento y, en última instancia, al desarrollo de nuestra economía.

Y cierro con un reconocimiento al Instituto de Auditores Internos por su labor en estos más de 40 años en el fomento del buen gobierno de las empresas especialmente a través del impulso de la profesión de Auditoría interna.

Gracias